SECRETARIA: Paso al Despacho de la señora Juez, el presente proceso, comunicando que proviene del Tribunal Administrativo de Sucre. Lo anterior para lo que estime conveniente proveer.

Sincelejo, 09 de agosto de 2013

STALINVITOLA ZAMBRANO
Secretario Ad-Hoc

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, nueve (09) de agosto de dos mil trece (2013)

Conciliación Extrajuicio
Expediente Nº 70001-33-31-002-**2013-00078-00**
Convocante: Carmen María Álvarez Díaz
Convocado: Municipio de Chalán - Sucre

Visto el anterior informe de Secretaría y como quiera que el H. Tribunal Administrativo de Sincelejo en providencia del quince (15) de julio de dos mil trece (2013), no admitió el Recurso de Apelación interpuesto por la convocante al no ser procedente, remitiendo el expediente al Juzgado de Origen. Por lo tanto se,

DISPONE:

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el superior, en consecuencia la Secretaría deberá remitir el expediente a la procuraduría

NOTIFIQUESE

LISSETE MAIRELY NOVA SANTOS
Juez Segunda Administrativa del Circuito

Josealdhdez